Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz

GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS Y COMPETENCIAS LABORALES.

PROCESO DE SELECCIÓN PERSONERO MUNICIPAL DOSQUEBRADAS – RISARALDA

2023

CONTENIDO

CONTENIDO 1

1. FUNDAMENTOS LEGALES 3

2. OBJETO DE LAS PRUEBAS 3

3. POBLACIÓN OBJETO 3

4. LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS 3

5. ASPECTOS TÉCNICOS: DIMENSIONES COGNITIVAS 4

6. NIVEL DE DIFICULTAD DE LAS PREGUNTAS O ÍTEMS 6

7. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA PRUEBA 7

7.1 SESIONES DE APLICACIÓN Y DURACIÓN DE LA PRUEBA 7

7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA PRUEBA 7

8. TIPO DE PREGUNTAS 7

8.1 EJEMPLOS DE PREGUNTAS 8

Pregunta Tipo II 9

9. PRUEBA DE COMPETENCIAS LABORALES 10

9.1 ¿A QUIEN ESTA DIRIGIDA LA PRUEBA DE COMPETENCIAS? 11

9.2 ¿QUE SE EVALUA? 11

9.3 EJEMPLOS 11

10. DOCUMENTOS DE IDENTIDAD VÁLIDOS 12

11. OTRAS CAUSAS POR LAS QUE SE PUEDE IMPEDIR EL INGRESO 12

12. ELEMENTOS QUE NO DEBE LLEVAR AL EXAMEN 13

13. FECHA, LUGAR Y HORARIO 13

14. CAUSALES DE ANULACIÓN 13

15. OTRAS RECOMENDACIONES 14

16. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS 14

1. FUNDAMENTOS LEGALES

El "CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEEER EL CARGO DE PERSONERO(A) MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA" tiene entre sus referentes normativos el Decreto 1083 de 2015[1] dispone en su artículo 2.2.27.1 que el personero municipal o distrital será elegido de la lista que resulte del proceso de selección público y abierto adelantado por el concejo municipal o distrital a través de universidades o instituciones de educación superior públicas o privadas o con entidades especializadas en procesos de selección de personal, atendiendo en todas sus etapas los criterios de objetividad, transparencia, imparcialidad y publicidad, teniendo en cuenta la idoneidad de los aspirantes para el ejercicio de las funciones.

La presente Cartilla de Orientación al Aspirante tiene como propósito guiar a los aspirantes en la preparación y presentación de las pruebas de conocimientos académicos y de competencias laborales previstas en el artículo 2.2.27.2 Decreto 1083 de 2015.

2. OBJETO DE LAS PRUEBAS

"Las pruebas o instrumentos de selección tienen como finalidad apreciar la capacidad, idoneidad y adecuación de los aspirantes, así como establecer una clasificación de los candidatos respecto a las calidades requeridas para desempeñar con efectividad las funciones del empleo[2]."

3. POBLACIÓN OBJETO

La prueba será presentada por los aspirantes admitidos después de la etapa de requisitos mínimos al cargo de Personero(a) Municipal de DOSQUEBRADAS – RISARALDA.

4. LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

De acuerdo con las teorías psicométricas y de medición una prueba se define como "una medida objetiva y estandarizada de una muestra de conducta". Durante el proceso de prueba, lo que se

[1] "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".

[2] Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.27.2

hace es obtener del examinado una muestra del comportamiento que se desea evaluar, en este caso el instrumento evaluará el conocimiento que los candidatos tienen sobre los **siguientes contenidos temáticos**:

1) **Organización y Estructura del Estado**
2) **Derecho constitucional.**
3) **Derechos humanos y derecho internacional humanitario.**
4) **Derecho administrativo.**
5) **Derecho penal y procedimiento penal.**
6) **Normas de policía y convivencia ciudadana.**
7) **Soluciones alternativas de conflictos.**
8) **Principios de la función administrativa**
9) **Régimen Municipal - Organización y estructura del municipio**
10) **Contratación Administrativa**
11) **Presupuesto Público**
12) **Estructura y funcionamiento de las personerías**
13) **El Personero como Agente del Ministerio Público**
14) **El Personero y los derechos medioambientales**
15) **El Personero y los derechos del consumidor**

5. ASPECTOS TÉCNICOS: DIMENSIONES COGNITIVAS

Debido a que las pruebas de conocimientos consideran para su evaluación la estructura o dominio cognitivo en el individuo, en la elaboración de los ítems se toma como referencia la Taxonomía según Bloom, una metodología que propone la clasificación de las conductas u objetivos en tres dominios, el cognitivo, afectivo y psicomotor.

En este caso se tomará sólo el dominio cognitivo, que reúne objetivos referidos al conocimiento/recuerdo, comprensión, aplicación, análisis, síntesis y evaluación; pero para la prueba de conocimiento académicos que nos convoca, en la evaluación de esta dimensión cognitiva se considerará medir sólo cuatro (4) de estas habilidades, conocimiento/recuerdo, comprensión, aplicación y análisis, que deben activarse al momento de responder una pregunta o ítem en un contexto funcional específico dentro de la prueba. A continuación, se definen estas habilidades:

Recuerdo: Incluye las situaciones que acentúan la importancia del recuerdo de datos, ideas, materiales o fenómenos, ya sea como reconocimiento o evocación. Supone, entonces el recuerdo o reconocimiento de: Datos específicos como terminologías o hechos; modos y medios para el tratamiento de datos específicos como convenciones, clasificaciones, metodologías, técnicas o procedimientos universales y abstracciones en un campo determinado como principios, generalizaciones, teorías y estructuras. (Herrera, 1996).

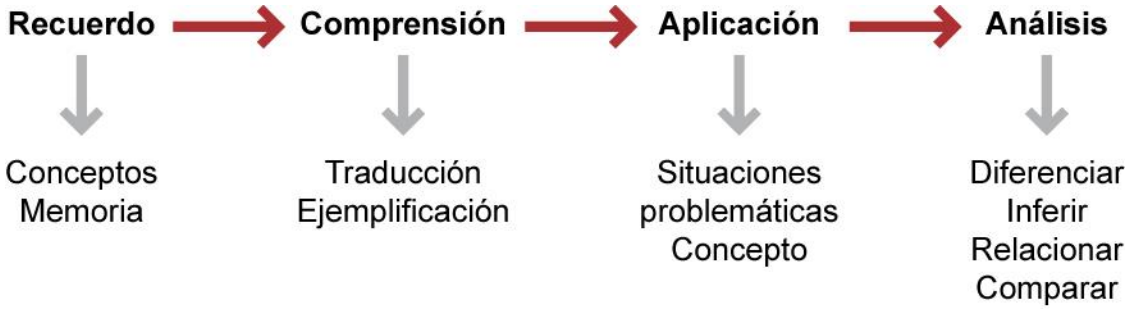
Comprensión: Dentro de esta categoría se incluyen comportamientos o respuestas que implican la interrelación y fraccionamiento de un mensaje. Operacionalmente se define como cualquier conducta que vaya desde la presentación de una proposición con palabras distintas a las del enunciado original, hasta la aplicación de un principio en una situación nueva para el examinado, pasando por la ejemplificación. La comprensión se define en términos de tres operaciones diferentes: a) Traducción o capacidad para expresar un concepto o mensaje conocido en palabras diferentes o pasarlo de un sistema simbólico a otro, b) Interpretación o reordenamiento de ideas de una comunicación en una nueva configuración. Incluye la habilidad para captar el contenido de una comunicación como un todo y distinguir entre conclusiones legítimas y contradictorias y c) Extrapolación o hacer explícitos algunas conclusiones, consecuencias o efectos de una comunicación dada. (Herrera, 1996).

Aplicación: Se refiere a la capacidad para aplicar teorías, principios, métodos o ideas en la solución de un problema práctico. Es la habilidad para aplicar principios y generalizaciones a nuevos problemas y situaciones. Comprende entonces tareas como a) identificar los principios o generalizaciones apropiados para resolver un problema o reformularlo para lograr tal identificación, b) especificar los límites dentro de los cuales un principio o generalización es verdadero o relevante y reconocer las excepciones a los mismos y las razones para ello, c) explicar nuevos fenómenos a partir de principios o generalizaciones conocidas, predecir lo que sucederá en una situación nueva mediante el uso de principios y generalizaciones apropiadas, y d) determinar o justificar una decisión o acción en una situación usando principios o generalizaciones e indicar el razonamiento que apoya la utilización de los mismos ante un determinado problema. (Herrera, 1996).

Análisis: Hace referencia a la habilidad para fraccionar una comunicación en sus elementos, de manera que aparezcan explícitas la jerarquía de las ideas y las relaciones existentes entre ellas. Este es un proceso complejo, que implica las tres (3) categorías anteriores, recuerdo, comprensión y aplicación, pero va más allá de ellas. Aquí se incluyen tres subcategorías:

- Análisis de elementos o habilidad para fraccionar una información en sus elementos, como supuestos no explícitos, hechos e hipótesis.

- Análisis de relaciones o identificar las relaciones que existen entre los elementos de una comunicación; o determinar las relaciones entre las hipótesis y las pruebas que las apoyan, entre las conclusiones y las hipótesis o entre las conclusiones y las evidencias.
- Análisis de principios de organización que es la habilidad para explicitar los principios organizadores que ha seguido un autor, reducir su propósito, su punto de vista, su actitud o su interpretación (Herrera, 1996).



6. NIVEL DE DIFICULTAD DE LAS PREGUNTAS O ÍTEMS

Así mismo, las preguntas o ítems que componen la prueba tendrán tres niveles de dificultad: bajo, medio y alto.

Nivel de Dificultad Bajo: El tipo de preguntas correspondientes a este nivel, implica la consideración de un contenido básico de conocimientos, en los que éste tiene aplicación en un número reducido de actividades, por lo general rutinarias y predecibles; la habilidad cognitiva requerida es el **recuerdo**. (Herrera, 1996).

Nivel de Dificultad Medio: Los ítems de este nivel se caracterizan porque requieren al aspirante un nivel de conocimientos amplio y variado que le permita establecer relaciones entre informaciones, normatividad, recursos tecnológicos en diferentes contextos; se caracterizan por demandar procesos cognitivos como son la **comprensión y la aplicación**. (Herrera, 1996).

Nivel de Dificultad Alto: Se requiere para la resolución de estos ítems capacidad de construir elementos nuevos, solución de problemas, generar hipótesis o conclusiones. Se considera el **análisis** de dos o más variables al mismo tiempo o análisis interdisciplinarios.

7. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA PRUEBA

La prueba estará compuesta por 240 preguntas y tendrá la siguiente estructura**:**

COMPONENTES	CARÁCTER	No PREGUNTAS
COMPETENCIAS BÁSICAS Y FUNCIONALES (CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS)	ELIMINATORIO	70
COMPETENCIAS LABORALES (COMPORTAMENTALES)	CLASIFICATORIA	170

7.1 SESIONES DE APLICACIÓN Y DURACIÓN DE LA PRUEBA

La prueba de conocimiento y competencias comportamentales será aplicada en una sola sesión y los aspirantes dispondrán de un tiempo máximo tres (3) horas y treinta (30) minutos para responder las 240 preguntas que la componen el cuadernillo.

7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA PRUEBA

La calificación de la prueba escrita de conocimientos se hará con referencia al grupo normativo, esto es, en relación los aspirantes presenten la misma prueba.

Las Pruebas de Conocimientos y las Pruebas de Competencias se calificarán numéricamente en una escala de Cero (0) a Cien (100) puntos, con una parte entera y dos (2) decimales y su resultado será ponderado conforme a lo establecido en la Convocatoria.

Los aspirantes que no superen el mínimo aprobatorio de 70,00 puntos en la Prueba de Conocimientos no continuarán en el proceso de selección por tratarse una prueba de carácter eliminatorio y por lo tanto serán excluidos de la Convocatoria.

La Prueba de Competencias Laborales sólo será calificada a los aspirantes que hayan logrado el puntaje mínimo aprobatorio de la prueba de conocimientos.

8. TIPO DE PREGUNTAS

Las preguntas o ítems que integran la Prueba de Conocimientos Académicos serán de **Tipo I** o de Selección Múltiple con Única Respuesta, y de **Tipo II**, Selección Múltiple con Múltiple Respuesta.

Tipo I - Selección Múltiple con Única Respuesta: Preguntas conformadas por un enunciado y cuatro opciones de respuesta. Las opciones de respuesta aparecen identificadas con las letras A, B, C y D, y solo una de ellas completa o responde correctamente el enunciado.

Tipo II - Selección Múltiple con Múltiple Respuesta: Este tipo de preguntas está elaborada con un enunciado y cuatro (4) opciones de respuesta identificadas con los números 1, 2, 3 y 4. Solo dos de estas opciones pueden completar correctamente el enunciado.

8.1 EJEMPLOS DE PREGUNTAS

A continuación, se muestran algunos ejemplos de preguntas, que por su estructura y contenido son similares a las que se incluirán en la prueba de conocimientos.

PREGUNTA No 1: Los elementos que componen el delito son:

A. La ley positiva, norma y acción penal.
B. El tipo culpable y punible.
C. La acción injusta y culpable.
D. El comportamiento injusto y culpable.

Clave (respuesta correcta): C. La acción injusta y culpable.

PREGUNTA No 2: Un ciudadano radica en la Personería Municipal un derecho de petición, mediante el cual solicita se le entregue copia de un expediente de una investigación disciplinaria que adelanta la personería, el término para resolver la petición es de:

A. 15 días
B. 10 días
C. 30 días
D. 5 días

Clave (respuesta correcta): B. 10 días

Pregunta Tipo II

A continuación, encontrará preguntas que constan de un enunciado y cuatro (4) opciones de respuesta.

Una o varias opciones pueden completar correctamente el enunciado. Usted debe marcar su hoja de respuestas según la escala siguiente:

Marque A si las opciones 1 y 2 son correctas

Marque B si las opciones 1 y 3 son correctas

Marque C si las opciones 2 y 4 son correctas

Marque D si las opciones 3 y 4 son correctas

1. En su calidad de personero delegado para la contratación de desarrollo urbano y medio ambiente, el Personero delegado evalúa que

1. los contratos establezcan claramente las medidas y controles mínimos que se deben adoptar para el control del impacto en el medio ambiente.

2. el contratista adopte efectivamente medidas que mitiguen los impactos que puedan producirse en el medio ambiente en el desarrollo del contrato.

3. se realicen las acciones de seguimiento siempre que existan quejas, peticiones o reclamaciones de los ciudadanos o de la comunidad por daño causado al medio ambiente.

4. se inicien acciones de seguimiento y evaluación siempre que los contratos excedan la menor cuantía y se hayan designado por contratación directa.

Respuesta **A (1 y 2)**

9. PRUEBA DE COMPETENCIAS LABORALES

La prueba de competencias laborales tiene como finalidad obtener una medida objetiva y comparable de las variables psicológicas personales de los aspirantes, que constituyen la base para adquirir y desarrollar las competencias requeridas para el desempeño del cargo.

INSTRUCCIONES

A continuación, encontrará una serie de afirmaciones sobre diferentes aspectos de su forma de actuar en el trabajo.

En la primera parte, deberá leer atentamente cada frase e indicar con qué **FRECUENCIA** se produce ese comportamiento en Ud. Para ello marcará en la hoja de respuestas una de las siguientes opciones:

A) SIEMPRE O CASI SIEMPRE	B) A MENUDO	C) RARAS VECES	D) NUNCA O CASI NUNCA

En la segunda parte se le pedirá su **GRADO DE ACUERDO** con otra serie de comportamientos u OPINIONES sobre aspectos relacionados con el trabajo. Para ello, deberá marcar en la hoja de respuestas una de las siguientes opciones en función de su opinión:

A) TOTALMENTE DE ACUERDO	B) DE ACUERDO	C) EN DESACUERDO	D) EN TOTAL DESACUERDO

Conteste a cada frase de forma espontánea, sin demorarse demasiado. No hay respuestas correctas ni erróneas, ya que una conducta puede ser frecuente en unas personas y rara en otras. Igualmente, las personas tienen opiniones diversas sobre multitud de temas, por lo que sea sincero y exprese su punto de vota de modo directo En este sentido debe saber que el test cuenta con medidas de control para detectar la falta de sinceridad, lo que podría provocar la invalidación de sus resultados.

Trate de contestar a todas las frases, sin dejar ninguna en blanco.

9.1 ¿A QUIEN ESTA DIRIGIDA LA PRUEBA DE COMPETENCIAS?

Las pruebas de Competencias Laborales están dirigida a aquellos aspirantes que superen la prueba de Conocimientos Académicos, de acuerdo con el Articulo 23 de la Resolución 148 de 2023.

9.2 ¿QUE SE EVALUA?

La Prueba de Competencias Laborales evalúa competencias clave en el ámbito profesional agrupadas en cinco áreas temáticas sobre las cuales se basan las decisiones derivadas de su aplicación o el desarrollo de planes de acción y mejora. Estas cinco áreas o dominios se denominan: Intrapersonal, Interpersonal, Desarrollo de tareas, Entorno y Gerencial.

En su metodología se le presentan al evaluado, enunciados relacionados con aspectos laborales, de diferente temática y representativos de u a gran variedad de comportamientos, a los que debe contestar en función de la frecuencia con la que se producen en él o el grado de acuerdo sobre su contenido.

9.3 EJEMPLOS

A continuación, encontrará una serie de afirmaciones sobre diferentes aspectos de su forma de actuar en el trabajo,

Lea atentamente cada frase e indique en la hoja de respuestas con qué Frecuencia se produce ese comportamiento en Usted. Para ello, marque en la hoja de respuestas de acuerdo con la siguiente escala de valoración

A. Siempre o Casi siempre
B. A menudo
C. Raras Veces
D. Nunca o casi nunca

1. Expreso abiertamente mi disconformidad cuando algo no me parece bien.
2. En trato personal intento dar una imagen positiva de mí mismo.
3. Prefiero trabajar en un ambiente ordenado y organizado.

¿Qué alternativa representa mejor su opinión sobre las siguientes frases?

A. Totalmente de acuerdo

B. De acuerdo

C. En desacuerdo

D. En total desacuerdo

1. Me gustaría ser la persona encargada de dar instrucciones para realizar un trabajo.

2. Me considero una persona ambiciosa.

3. Soy más eficaz cuando puedo improvisar que haciendo planes para el futuro.

Para la presentación de la prueba escrita se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos:

10. DOCUMENTOS DE IDENTIDAD VÁLIDOS

Los únicos documentos que se admitirán para presentar la prueba escrita de conocimientos son:

- Original de la cédula de ciudadanía con holograma o cedula digital (documento vigente)
- Contraseña expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil con foto
- Pasaporte.
- Denuncio de pérdida de documento: en el caso de que usted no cuente con los documentos anteriormente mencionados, bajo ningún motivo podrá presentar la prueba escrita, debido a que no es posible acreditar legalmente su identidad.

11. OTRAS CAUSAS POR LAS QUE SE PUEDE IMPEDIR EL INGRESO

Se impedirá el ingreso al aula donde se aplicará la prueba de acompañantes (a no ser que usted se encuentre en situación de discapacidad, y que lo haya registrado en la fase de inscripción), igualmente está prohibida la entrada de personas bajo el efecto de alcohol o sustancias psicoactivas.

12. ELEMENTOS QUE NO DEBE LLEVAR AL EXAMEN

Al ingresar al aula los aspirantes no podrán llevar consigo audífonos, manos libres, celulares, dispositivos electrónicos de cualquier índole, calculadoras, libros, hojas, entre otros. Si porta cualquiera de estos elementos, le serán retirados; si se niega a acatar estas disposiciones, no se le permitirá presentar la prueba.

13. FECHA, LUGAR Y HORARIO

La prueba de conocimientos académicos y competencias laborales será aplicada en la ciudad de Dosquebradas – Risaralda; El lugar de aplicación, salones y el bloque se dará a conocer el día programado para la citación.; el Domingo 04 de noviembre de 2023, en una sola sesión de 08:00 a. m. a 11:30 a.m.

El aspirante deberá presentarse al sitio de aplicación de la prueba a las 7:30 a.m., momento en el cual se impartirá las instrucciones pertinentes. y se dará inicio oficialmente a la prueba a las 08:00 a.m. En caso de presentarse después de las 8:30 am, **BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA** le será permitido el ingreso al aula de aplicación.

La prueba de conocimientos académicos y competencias laborales está diseñada para ser diligenciada en un tiempo aproximado de tres (3) horas y treinta (30) minutos máximos, contadas a partir del momento en que el jefe de salón autoriza a abrir el cuadernillo de preguntas. Una vez agotado este tiempo, el jefe de salón recogerá los cuadernillos, la hoja de respuesta, y en general todo el material que se le entregó.

14. CAUSALES DE ANULACIÓN

La prueba escrita de conocimiento será anulada en los siguientes casos:

- Intento de fraude
- Intento de copia
- Sustracción del material de examen
- Suplantación de personas
- Desacato a normas vigentes como contestar el celular en el salón de aplicación o en cualquier lugar dentro del sitio de aplicación, aún si ya ha entregado la prueba

Por favor evítese molestias. En caso de presentarse cualquiera de estas situaciones, el responsable asignado, acompañado del aspirante y un testigo, diligenciará el formato establecido para tal fin (Acta de Anulación) tomando también las huellas dactilares del aspirante y firmando todos los implicados.

15. OTRAS RECOMENDACIONES

- Lea atentamente las instrucciones del cuadernillo y verifique que este completo
- En el momento de diligenciar la hoja de respuestas, tenga cuidado de que el número de la pregunta y la respuesta coincidan.
- Tenga precaución de no dañar, doblar, arrugar las hojas de respuesta.
- Diligencie exclusivamente la hoja de respuesta, no consigne anotaciones en el cuadernillo
- Conteste todas las preguntas.

16. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Cada una de estas etapas se hará en las fechas establecidas en la Resolución No 102 del 27 de septiembre de 2023 y la resolución 106 del 11 de octubre de 2023 expedida por el Concejo Municipal de Dosquebradas – Risaralda, los cuales podrán ser consultadas por el aspirante en la página web del Concejo https://concejodosquebradas.gov.co/ , y en la página web de la Universidad de Pamplona https://www.unipamplona.edu.co/concursosunipamplona/ .